

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 2 3 SEP 2020

Honorables Congresistas ARTURO CHAR CHALJUB Presidente SENADO DE LA REPÚBLICA **GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ** Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ Presidente COMISIÓN SÉPTIMA SENADO DE LA REPÚBLICA JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ Presidente COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA DE REPRESENTANTES E. S. D.

Referencia: Mensaje de urgencia al Proyecto de Ley 010 de 2020 Senado "Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del sistema general de seguridad social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud"

Respetados señores presidentes:

Considerando las circunstancias y los apremios particulares que ha impuesto la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 y a la vez que subsisten ciertos problemas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se hace necesario revisar su funcionamiento y articular sus necesidades con el fin de subsanar las barreras de acceso al derecho a la salud y mantener los elementos que han permitido alcanzar la cobertura universal con alta protección financiera, a partir del desarrollo de la Ley 1751 de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".

Igualmente, es importante armonizar, unificar y brindar coherencia a distintos elementos del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante ley, pues se han expedido normas sectoriales que requieren ser articuladas.



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ Presidente de la República de Colombia

Por las anteriores consideraciones, el Gobierno nacional amablemente solicita otorgar el mencionado trámite de urgencia al Proyecto de 010 de 2020 Senado "Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del sistema general de seguridad social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud" y, en consecuencia, disponer su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales ordinarios.

Reciban nuestros sentimientos de consideración y respeto,

Minhm

FERNANDO RUIZ GOMEZ

Ministro de Salud y Protección Social